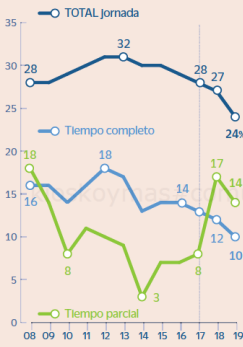


CincoDías  
Martes 15 de febrero de 2022

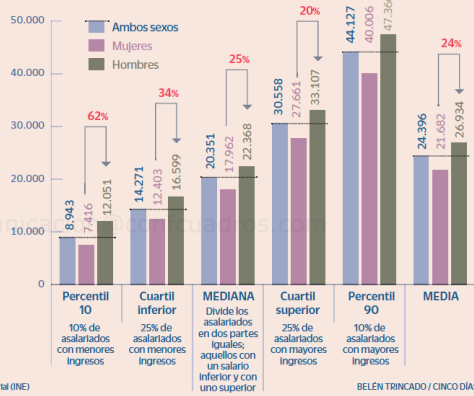
**Diferencia retributiva por género**

Evolución de la brecha salarial % que debería aumentar el salario femenino para igualar al masculino



Fuente: CC OO con datos de la Encuesta Anual de Estructura Salarial (INE)

**Ganancia media anual en euros y diferencia salarial por género**



BELÉN TRINCADO / CINCO DÍAS

# Brecha salarial de género

## Las jornadas parciales y los complementos restan 5.200 euros al sueldo de la mujer

**CC OO dice que el salario femenino es un 24% inferior al de los hombres**

**Crítica que los pluses premian la fuerza o la disponibilidad**

R. PASCUAL  
MADRID

El sindicato CC OO ha comparado el salario bruto medio de los hombres en España (26.934 euros al año) y el de las mujeres (21.682 euros). Esos 5.252 euros que cobran menos las mujeres al año son los que determinan una brecha salarial del 24%. Tras esta diferencia, el sindicato apunta a dos causas principales: la feminización del tiempo parcial y la masculinización de los complementos retributivos.

Hay que empezar explicando por qué el sindicato ha escogido los datos del salario bruto (de 2019 ya que son los últimos publicados) en lugar de la cifra de la retribución media por hora que se utiliza en muchas ocasiones para intentar hacer una comparación más equitativa. Si bien, la comparativa utilizando la

retribución bruta "es la que mejor refleja las diferencias salariales", aseguró ayer el secretario general de CC OO, Unai Sordo, quien advirtió que compararlo que se paga por hora es "más de laboratorio" y, además, oculta la fuerte feminización del empleo a tiempo parcial, ya que tres de cada cuatro personas que tienen una jornada inferior a la completa son mujeres, según los datos oficiales del Instituto Nacional de Estadística (INE).

Ese enorme peso del tiempo parcial entre las mujeres es precisamente el que explica nada menos que la mitad de la brecha salarial que se percibe hoy en España, según el estudio de este sindicato presentado ayer por la secretaria de Participación Institucional y Movimientos Sociales de CC OO, Carmen Vidal, junto a Sordo. Así, indicaron que el empleo parcial que afecta al 7% de los hombres ocupados y al 25% de las mujeres. De esta forma, Vidal concluyó que si las mujeres trabajaran con la misma intensidad que los hombres a jornada completa (93%) y parcial (7%), la brecha salarial de género se reduciría a la mitad en España.

Además, los autores aseguran que la parcialidad entre los hombres suele ser en su mayoría "coyuntural"

**Próxima reunión del pacto salarial**

Durante la anterior crisis financiera de 2008 y su recuperación hasta 2018 la brecha salarial por el género se mantuvo en el entorno del 30%. Pero desde 2019 ha empezado a disminuir, coincidiendo con las fuertes subidas del salario mínimo (que hoy acumulan más del 30% de aumento) y con la firma del IV Acuerdo Estatal de Negociación Colectiva (2018-2020) que recogía la subida del salario mínimo de convenio a los 14.000 euros anuales.

De ahí la importancia que ayer dio el líder de CC OO, Unai Sordo, a las próximas negociaciones bilaterales entre los sindicatos y la patronal para sellar el V ANC, donde se fijarán las recomendaciones salariales de las cúpulas patronales y sindicales para los próximos dos o tres años, e incluirán otras cuestiones relativas a la brecha retributiva o el teletrabajo en los convenios colectivos.

y obedece a los inicios de sus carreras profesionales, a diferencia del caso de las mujeres que se produce de forma estructural durante casi toda su vida laboral y para realizar cuidados familiares de manera habitual. Así lo indican también los datos del INE que muestran que el hecho de no haber encontrado un empleo a jornada completa es la principal causa de la parcialidad tanto en hombres como en mujeres, pero cuando se desciende al segundo motivo más argumentado en el caso de las trabajadoras son las responsabilidades familiares, frente a la realización de estudios en el caso de los hombres.

Pero junto a esta feminización del empleo a tiempo parcial, desde CC OO denunciaron también que casi toda la otra parte de la brecha salarial (cuatro de cada diez euros) se explica claramente por la antes citada "masculinización de los complementos salariales".

En concreto, el informe destaca que dichos complementos premian rasgos como el esfuerzo físico, la penosidad, la nocturnidad, o la disponibilidad horaria; mientras que no se retribuyen otros atributos "feminizados" del trabajo como la atención, la precisión, o la resistencia.

# PSOE y Podemos pretenden zanjar hoy la polémica votación de la reforma laboral

**La Mesa del Congreso se reúne por vez primera tras los recursos populares ante el Tribunal Constitucional por este caso**

CINCO DÍAS  
MADRID

El PSOE y Unidas Podemos unirán fuerzas este martes en la Mesa del Congreso para zanjar la polémica por la votación de la reforma laboral provocada por el voto del diputado del PP Alberto Casero, cuyo error permitió la convalidación del decreto el pasado 3 de febrero. Doce días después, será la primera vez que el órgano de gobierno de la Cámara trate este asunto que tanto el Grupo Popular como Casero han llevado también al Tribunal Constitucional.

Tras el error en la votación del diputado del PP, del día 3 al 5 de febrero, entre la portavoz parlamentaria popular, Cuca Gamarra, y su diputado por Cáceres registraron hasta ocho escritos sobre el tema, la mayoría dirigidos a la presidenta de la Cámara, Meritxell Batet, quien no los tuvo en cuenta.

Desde el primer momento el PP fue contra Batet. Incluso el líder del partido, Pablo Casado, habló de "pucherazo parlamentario" y la avisó de que si no reconsideraba lo que tachó de "atropello" podría "estar prevariando", lo que "podría tener consecuencias legales para ella".

Pero el pasado viernes los servicios jurídicos de la Cámara concluyeron que el voto de Casero en favor de la reforma laboral fue válido, que no cabía su revocación aunque él se equivocara, y que descartaba que hubiera un fallo del sistema informático. Agarrándose a ese informe jurídico, que va a acompañado de otro técnico, PSOE y Unidas Podemos intentarán poner fin hoy a la polémica en la reunión de la Mesa, donde los dos grupos que integran el Gobierno tienen mayoría. El asunto, no obstante, podría seguir su recorrido judicial hasta el Tribunal Constitucional.

# El Gobierno se abre a incluir sanciones en la futura ley de vivienda

AGENCIAS  
BARCELONA

La ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, Raquel Sánchez, reconoció que el Gobierno está abierto a establecer algún sistema para sancionar a los que no respeten la ley de vivienda. En una entrevista en Ràdio 4, la ministra explicó que la creación de un régimen sancionador es una de las peticiones que le formularon la semana pasada los sindicatos de Inquilinos de Cataluña y Madrid. Así, ratificó que el Gobierno está abierto a estudiar un sistema de sanciones para asegurarse de que la ley se cumple. "Estamos abiertos a hablar", admitió.

Este posible cambio llegaría a través de una enmienda al texto propuesto por el Ejecutivo que, según Sánchez, "es bueno" pero puede modificarse para que "tire para adelante". Para ello, trabajará con el fin de que reúna el máximo "consenso" posible, añadió. Si bien, precisó que siempre y cuando esas enmiendas respeten la distribución competencial autonómica.

En cambio, rechazó que el Gobierno pueda retirar el recurso interpuesto ante el Tribunal Constitucional contra la ley catalana de los alquileres para obtener el voto, por ejemplo, de ERC: "Difícilmente es un recurso que se pueda retirar. Me gustaría separarlo", terminó.